DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **dieciséis de enero de dos mil dieciocho**, los suscritos **CC. Juan José Rivera Castellanos,** Secretario General; **Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Rolando Eugenio Andrade Mora**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra**, Director de Tesorería; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Ricardo Reyes Cruz**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de limpieza,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha dos de enero de dos mil dieciocho, **se invitaron a 4 (cuatro) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.**
2. **JA Comercial de México,S.A de C.V.**
3. **Ana Luisa Vargas Álvarez**
4. **FENAGE, S.A. de C.V.**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **cinco de enero de dos mil dieciocho,** haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

El día **nueve de enero de dos mil dieciocho,** tuvo verificativo la **junta de aclaraciones y recorrido** en las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes los **CC. Ing. Ramón Núñez López,** en representación de la Secretaría General; **Lic. Rafael Herrera Martínez,** Encargado de la Secretaria de Fiscalización; **C.P. Ángel Adolfo Espinosa Hernández,** en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LAE. Hiram Heriberto Cuevas Piedra,** Director de Tesorería; **Lic. Paulo Sergio Vélez Valencia,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Quím. Simón Díaz Iñiguez,** en representación del Departamento de Servicios Generales e **Ing. Jesús Emilio del Ángel Hernández,** Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso y debido a que la asistencia fue obligatoria para los licitantes también **estuvieron presentes los 4 (cuatro) proveedores invitados;** en esta reunión los participantes realizaron el recorrido a las instalaciones del Congreso para que se conocieran los espacios en donde se prestará el servicio; asimismo, **el Departamento de Servicios Generales dio a conocer las modificaciones que se realizaron a las bases de participación**, para que los proveedores las consideraran en la presentación de sus proposiciones, objeto de la presente licitación.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **once de enero del año dos mil dieciocho**, estando presentes los **CC. Ramón Núñez López**, en representación de la Secretaria General; **Rafael Herrera Martínez,** Encargado de la Secretaría de Fiscalización; **Ángel Adolfo Espinosa Hernández**, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; **Julio César Grajales López** en representación de la Dirección de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Paulo Sergio Vélez Valencia,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Íñiguez**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los 4 **(cuatro) proveedores invitados, sólo 2 (dos) entregaron oportunamente sus proposiciones,** mismos que se detallan a continuación:

1. **Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.**
2. **Ana Luisa Vargas Álvarez**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Servicios Generales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 13 (trece) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo Nº 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo Nº 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismos que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo Nº 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V., el servicio de limpieza por el periodo comprendido del **01 de febrero del 2018 al 31 de diciembre de 2018,** por un importe total de **$2´305,959.00** (dos millones trescientos cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 11 (once) mensualidades vencidas de **$209,632.64** (doscientos nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 64/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción en precio:

Ana Luisa Vargas Álvarez

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

ATENTAMENTE

C. JUAN JOSÉ RIVERA CASTELLANOS
Secretario General

DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS
Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
Director de Tesorería

C. ÁNGEL RAMÍREZ BRETÓN
Director de Servicios Jurídicos

C. PAULO SERGIO VÉLEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. RICARDO REYES CRUZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. JESÚS EMILIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- **FIN DE ACTA** ----------

ANEXO No 1 ADQ/A/005

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
12 de Enero de 2018
Asunto: DICTAMEN TECNICO

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Por este conducto en respuesta al oficio **No SSAF-DRMSG-0092-18** informo a usted de la manera más atenta y respetuosa, que una vez revisadas las proposiciones técnicas de los proveedores participantes en la Licitación Simplificada **N° LS-CEV-002-18** relativa a la contratación del servicio del servicio de limpieza, se ha procedido a elaborar el **Dictamen Técnico** correspondiente y el cual se presenta a continuación.

En el cuadro de evaluación técnica que se adjunta al presente, se expresan las observaciones encontradas en las proposiciones técnicas que determinan si el proveedor es susceptible o no de ser adjudicado, referente al anexo técnico; es decir "Si Cumple" o "No Cumple" con las especificaciones solicitadas en la clausula decima fracción I, incisos a), g), h), i) de las bases participación:

Por lo anteriormente expuesto se determina lo siguiente:

Los **proveedores que cumplen** con las especificaciones solicitadas y son susceptibles de ser adjudicados son los siguientes:

- **Grupo SYL Limpieza S.A. de C.V.,**
- **Ana Luisa Vargas Álvarez**

Derivado que no considero las modificaciones que se realizaron a las bases y de participación en la junta de aclaraciones y recorrido de la licitación en comento.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de sus instrucciones quedo de Usted

ATENTAMENTE

PROF. RICARDO REYES CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018 15 ENE 2018 Oscar DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES RECIBIDO

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018 13:25 15 ENE 2018 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RECIBIDO

1/13

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

PISOS

AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
Pisos alfombrados	Aspirado	Con aspiradora tipo industrial	Semanal o cada vez que se requiera	✓	✓
	Desmanchado	Con cepillo y líquido especial	Semanal o cada vez que se requiera	✓	✓
	Lavado	Con máquina y líquido especial	Bimestral o cuando sea necesario	✓	✓
Pisos de mármol	Limpieza	Con trapeador o mops cerol con aserrín	Diario	✓	✓
	Pulido	Con máquina, disco sintético y ácido oxálico	Mensual	✓	✓
	Lavado	Con maquina, disco y jerga	Semanal	✓	✓
Pisos de cemento	Limpieza	Barrido	Diario	✓	✓
Zoclos	Limpieza	Con cepillo	Diario	✓	✓
Pisos de mosaico/azulejo	Limpieza y Lavado	Cepillo de cerdas de plástico y liquido especial	Diario	✓	✓
Adoquín	Limpieza	Barrido	Diario	✓	✓
	Lavado	Con Karcher	Semanal	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

PASILLOS, ESCALERAS, OTROS

AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
Escaleras	Limpieza	Con trapeador	Diario	✓	✓
	Lavado	Con cepillo suave y liquido especial	Semanal	✓	✓
Lambrines de madera	Limpieza	Con franela y aceite especial para madera	Semanal	✓	✓
Extintores	Limpieza	Con franela húmeda o en su caso cepillado	Diario	✓	✓
Pasamanos	Limpieza	Con franela húmeda o aceite especial para madera, según sea el caso	Diario	✓	✓
Tableros de información	Limpieza	Con franela húmeda o seca según sea el caso	Diario	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

PUERTAS, PAREDES, MUROS, AZOTEA, DOMO, ELEVADORES

AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
Paredes, Muros (según el acabado)	Desmanchado y lavado	Con franela, cepillo de cerda suave ó liquido especial	Mensual	✓	✓
Columnas (según el acabado)	Desmanchado y lavado	Con cepillo de cerda y/o liquido especial	Mensual	✓	✓
Puertas (según el acabado)	Limpieza	Con franela, atomizador y liquido especial	Quincenal	✓	✓
	Desmanchado y/o Lavado	Con cepillo suave y liquido especial ó con franela húmeda ó seca según sea el caso	Quincenal	✓	✓
Puertas de acceso (cristal)	Desmanchado	Con franela	Diario	✓	✓
	Lavado	Con cepillo y/o líquido especial.	Semanal	✓	✓
Cancelería	Limpieza	Con franela húmeda y/o liquido especial	Diario	✓	✓
	Lavado	Con fibra sintética y/o liquido especial	Mensual	✓	✓
Azoteas	Limpieza	Levantamiento de hojas de los arboles, teniendo cuidado con el impermeabilizante y en el área de los paneles solares	Quincenal		
Domos y estructura	Lavado	Con cepillo suave y/o liquido especial	Trimestral	✓	✓
Elevadores	Limpieza	Franela húmeda ó seca y/o liquido especial, cepillo ó trapeador	Diario	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

				Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
VIDRIOS Y CRISTALES					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Vidrios exteriores	Lavado	Con cepillo y/o liquido especial	Mensual	✓	✓
Vidrios interiores	Desmanchado	Con franela y/o liquido especial	Cada vez que se requiera	✓	✓
	Lavado	Con cepillo y liquido	Semanal o cada vez que se requiera	✓	✓
MUEBLES Y MOBILIARIO DE OFICINA					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Muebles, mobiliario y equipo de madera	Limpieza	Con franela húmeda ó seca y/o liquido especial según el caso	Diario	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con tapicería	Limpieza	Con cepillo suave	Diario	✓	✓
	Aspirado	Con boquilla especial	Semanal	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo de metal	Limpieza	Con franela y liquido especial	Diario	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con cubierta de formaica	Limpieza	Con franela húmeda o según el caso	Diario	✓	✓
	Lavado	Con cepillo suave	Semanal	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con cubierta de piel	Limpieza	Con franela húmeda o tratada según el caso	Diario	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con cubierta de vinil	Limpieza	Con franela húmeda o según el caso	Diario	✓	✓
Butacas	Cepillado y Aspirado	Con cepillo y boquilla especial	Quincenal y/o cuando se requiera	✓	✓
Salas de espera	Cepillado y Aspirado	Con cepillo y boquilla especial	Semanal y/o cuando se requiera	✓	✓
Sillas y sillones	Limpieza	Con cepillo suave	Semanal	✓	✓
	Lavado	Con liquido especial	Cada vez que se requiera	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

ENSERES COMPLEMENTARIOS

AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
Teléfonos y equipos de comunicación	Limpieza	Con franela húmeda o seca y/o liquido especial según el caso	Diario	✓	✓
Acrílico en plafones	Lavado	Con cepillo suave o fibra según sea el caso	Bimestral y/o cuando se requiera	✓	✓
Cuadros y elementos decorativos	Limpieza	Con franela seca o tratada según sea el caso	Diario	✓	✓
Letreros de señalamiento	Limpieza	Con franela húmeda o tratada según el caso	Diario	✓	✓
Enfriadores de agua	Limpieza externa	Con fibra sintética y/o franela (exclusivo para estos, por higiene)	Diario	✓	✓
	Lavado de Filtro	Con fibra sintética y/o desinfectante No tóxico	Semanal	✓	✓
Persianas	Limpieza	Con franela húmeda	Quincenal	✓	✓
Espejos	Limpieza	Con franela	Diario	✓	✓
	Lavado	Con cepillo suave y liquido especial	Semanal	✓	✓
Cestos para basura	Limpieza	Recolección	Diario	✓	✓
	Lavado	Con fibra sintética atomizador y liquido especial	Semanal o cuando sea necesario	✓	✓
Ceniceros de piso	Limpieza	Recolección de basura	Diario	✓	✓
	Limpieza	Cernido de arena	Semanal	✓	✓
Lámparas	Limpieza	Con franela	Semanal	✓	✓
Ventiladores	Limpieza	Con franela	Semanal	✓	✓
Deshumificadores	Limpieza	Retiro del agua	Diario	✓	✓
Tapetes	Limpieza	Barrido	Diario	✓	✓
	Lavado	Con cepillo	Semanal	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-GEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

				Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
BAÑOS					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Sanitarios (Nota: el abastecimiento y la colocación de jabón y papel higiénico lo realizará la empresa)	Limpieza	Con fibra sintética, detergente polvo limpiador y/o liquido especial	**Cada hora** (Bitácora de control)	✓	✓
	Lavado y desinfectado	Con fibra sintética detergente cepillo y/o liquido especial	Diario	✓	✓
	Aromatizado	Atomizador	6 veces al día (3 veces por turno)	✓	✓
ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Estacionamiento y banquetas	Limpieza	Barrido, recolección	Diario	✓	✓
	Lavado (del estacionamiento)	Con escoba de cepillo de cerdas de plástico	Bimestral	✓	✓
CISTERNA					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Cisternas	Limpieza y Lavado	Barrido, recolección	Trimestral o cuando se requiera	✓	✓
JARDINERAS					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Jardineras	Limpieza de basura	recolección	Diario	✓	✓
RECOLECCIÓN DE BASURA					
AREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA		
Recolección de basura en general	Limpieza	Recolección manual	Constante	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

RELACION DE INSUMOS Y MATERIALES, MINIMO A UTILIZAR

N°	Descripción	Cantidad mínima a utilizar durante el periodo del contrato	marcas QUE PUEDEN SER	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
1	Aceite para maderas	55 Lt	3 en 1 p/madera	3 en 1 p/madera 60 lt	3 en 1 p/madera 60 lt.
			Pledge		Pledge 60 lt.
2	Acido Oxálico	300 Kg	Opioxal		opioxal 350 kg.
			Quimex		quimex 350 kg.
			Prolim	Prolim 350 kg.	Prolim 350 kg.
3	Atomizador	150 Pz.	Canyon		Canyon 165 pz.
			Prolimp		Prolimp 165 pz.
			Prístina		Pristina 165 pz.
			Truper		Truper 165 pz.
			Surtek		Surtek 165 pz.
4	Bolsas negras biodegradables de 90cm x 120cms	2500 Pz	Anguiplast	Anguiplast 2800 pz	Anguiplast 2800 pz.
			Member´s Mart		Member´s Mart 2800 pz.
			Kirkland		Kirkland 2800 pz.
			Husky		Husky 2800 pz.
5	Bomba para W.C.	50 Pz	Kintek		Kintek 55 pz.
			Pretul		Pretul 55 pz.
			Prolimp	Prolimp 55 pz.	Prolimp 55 pz.
6	Cepillo cola de caballo	60 Pz	Prolimp		Prolimp 65 pz.
			Brushtech	Brushtech 65 pz.	Brushtech 65 pz.
7	Cepillo de mano tipo plancha	30 Pz	Cepimex	Cepimex 35 pz.	Cepimex 35 pz.
			Cubasa		Cubasa 35 pz.
			Aldus		Aldus 35 pz.
			Virutex		Virutex 35 pz.
8	Cepillo tipo "T"	100 Pz	Cepimex	Cepimex 110 pz.	Cepimex 110 pz.
			brushtech		brushtech 110 pz.
9	Cloro	600 Lt	Prolimp	Prolimp 650 lt.	Prolimp 650 lt.
			Clean max		Clean max 650 lt.
			Hopoclorito		Hopoclorito 650 lt.
10	Cubetas de plástico	100 Pz	Cuplasa		Cuplasa
			Cubasa	Cubasa	Cubasa
			Cubeta flexible no 14		Cubeta flexible no 14
11	Cuñas / espátulas	50 Pz	Fandell	Fandell	Fandell
12	Desinfectante	300 Lt	Germilimp SP		Germilimp SP 350 lt.
13	Desmanchador	300 Lt	Real-clean	Real-clean 350 lt.	Real-clean 350 lt.
14	Detergente	300 Kg	Arcoíris	Arcoíris 350 lt.	Arcoíris 350 lt.
15	Liquido destapacaños	25 Lt	Drano max gel		Drano max gel 30lt.
			Mr. Musculo	Mr. Musculo 30lt.	Mr. Musculo 30 lt.
			Drano pipe		Drano pipe 30 lt.

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

				Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
			Dramox		Dramox 30 lt.

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

				Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
16	Escobas de abanico	50 Pz	Cepimex	Cepimex	Cepimex
			Prolimp		Prolimp
			Task		Task
			Hc		Hc
			virutex		virutex
17	Escoba de mijo 8 hilos	50 Pz	Cepimex	Cepimex	Cepimex
			Prolimp		Prolimp
			Task		Task
			Hc		Hc
			virutex		virutex
18	Escobillones (plumero largo)	15 Pz	s/ marca		
			artesanal	artesanal	artesanal
19	Master para cristales	30 Pz	Ideal	Ideal	Ideal
20	Fibra blanca	150 Pz	Scothbrite	Scothbrite	Scothbrite
21	Fibra verde	250 Pz	Scothbrite	Scothbrite	Scothbrite
22	Franelas	15 rollos de 25 mt.	Carpe	Carpe 18 rolos de 25 mt.	Carpe 18 rolos de 25 mt.
23	Guantes de hule	275 PZ	Vitex	Vitex 280 pz.	Vitex 280 pz.
24	Jaladores para piso	130 Pz	Libertex	Libertex	Libertex
25	Jergas	10 rollos de 25 mt.	Carpe	Carpe 13 rollos de 25 mt.	Carpe 13 rollos de 25 mt.
26	Lijas de agua	100 Pz	Fandell	Fandell 110 pz.	Fandell 110 pz.
27	Limpiavidrios	200 Lt	Vitrolimp	Vitrolimp 250 lt.	Vitrolimp 250 lt.
28	Liquido Aromatizante	400 Lt	ambients	ambients 450 lt.	ambients 450 lt.
29	Shampoo Lava-alfombras	300 Lt	Orion		Orion 350lt.
			Binner		Binner 350 lt.
			Koblenz		Koblenz 350 lt.
30	Liquido Tratado de mop's	40 Lt	Ecodeli		Ecodeli 50 lt.
			Prodeli		Prodeli 50 lt.
			Prolimp	Prolimp 50 lt.	Prolimp 50 lt.
			Trata mop		Trata mop 50 lt.
31	Mechudo de algodón de 750 y 500 gramos	250 Pz	Ideal	Ideal	Ideal
32	Pasta Rosa	30 Kg	Ideal	Ideal 35 kg.	Ideal 35 kg.
33	Plumeros	50 Pz	S/ marca		S/ marca
			Artesanal	Artesanal	Artesanal
34	Raquetas para Mops	60 Pz	ideal	ideal	ideal
35	Recogedores de basura	100 Pz	Aksi		Aksi
			Ecología		Ecología
			Rymco		Rymco
36	Repuesto para Mops	120 Pz	Ideal	Ideal	Ideal
37	Liquido quitasarro	50 Lt	Harpic	Harpic 60 lt.	Harpic 60lt.
			Mr. Musculo		Mr. Musculo 60 lt.
			Cif		Cif 60 lt.

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

				Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
38	Pasta limpiadora de metales	25 Lt	Brasso	Brasso 30 lt.	Brasso 30 lt.
39	Armor All	50 Lt	**Armor all**		**Armor all 60 lt.**
			Clean max	**Clean max 30 lt.**	**Clean max 60 lt.**
			Prolimp		**Prolimp 60 lt.**
40	Aserrín	220 kg	artesanal	artesanal 240 kg	artesanal 240 kg
41	**Escobillon tipo piña p/wc**	**40**	**Issa**		**Issa**
			Prolimp	**Prolimp**	**Prolimp**

RELACIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTAS DE TRABAJO, MÍNIMO A UTILIZAR

N°	Descripción	Cantidad mínima a abastecer durante el periodo del contrato		
1	Andamio	1 de 4 niveles	✓	✓
2	Aspiradora industrial	2 Pz	✓	✓
3	Base ahulada para pulidora	6 Pz	✓	✓
4	Boquilla para aspiradora	6 Pz	✓	✓
5	Cepillo lechuguilla 19"	6 Pz	✓	✓
6	Cepillo para aspiradora	6 Pz	✓	✓
7	Cepillo polipropileno 19"	6 Pz	✓	✓
8	Disco canela 19"	50 Pz	✓	✓
9	Disco verde 19"	12 Pz	✓	✓
10	Escalera de 3 peldaños	1 Pz	✓	✓
11	Escalera de 5 peldaños	1 Pz	✓	✓
12	Escalera de 9 peldaños	1 Pz	✓	✓
13	Escaleras de extensión 7 mts.	1 Pz	✓	✓
14	Extensión para lavado de cristales de 6 mt	3 Pz	✓	✓
15	Filtro para aspiradora	25 Pz	✓	✓
16	Hidrolavadora de alta presión agua fría karcher 1600 psi.	2 Pz	✓	✓
17	Pulidora 19" con 1.5 caballos de fuerza	1 Pz	✓	✓
18	Lava alfombras	1 Pz	✓	✓
19	Radios portátiles	5 Pz	✓	✓
20	Señalamientos (precaución – cerrado)	6 Pz	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

EQUIPO DE SEGURIDAD

N°	Descripción	Cantidad mínima a abastecer durante el periodo del contrato	marca	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
1	Cuerda de vida (con ganchos de seguridad de posicionamiento de 3 metros de longitud)	3 Pz	Safe-stepe	✓	✓
2	Cuerdas especiales (seguridad 10 metros de longitud)	3 Pz	Safe-stepe	✓	✓
3	Arnés (con anillo de sujeción en la espalda)	3 Pz	Safe-stepe	✓	✓
4	Cinturón de seguridad	3 Pz	Safe-stepe	✓	✓
5	Garruchas	3 Pz	Safe-stepe	✓	✓
6	Góndola o asiento	1 Pz	Safe-stepe	✓	✓
7	Botas industriales con casco de seguridad	10 Pz	Safe-stepe	✓	✓
8	Guantes de piel suave para lindero	10 Pz	Safe-stepe	✓	✓

RELACIÓN DE INSUMOS MÍNIMOS A ABASTECER PARA LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS

N°	Descripción	Cantidad mínima a abastecer durante el periodo del contrato	marca		
1	Aromatizante para Sanitario	500 Lt.	Fantástico		✓
2	Jabón líquido para las manos	1000 Lt.	Natury	✓	✓
3	Papel Higiénico Sanitario (jumbo 300 mts)	33,000 Rollos	Ambitec	✓	✓
4	Sanitas (toallas pequeñas de papel) para las áreas de Recinto, Presidencia y Coordinación Política.	80,000 Pza.	Sanitas	✓	✓
5	Vinagre de manzana	240 Lt	Costeña / Organic	✓	✓

DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO
XALAPA, VER., A 12 DE ENERO DE 2017

DATOS INFORMATIVOS DE REFERENCIA

RELACIÓN DE LOS BAÑOS UBICADOS EN EL CONGRESO				Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.	Ana Luisa Vargas Álvarez
Descripción	Públicos	Privados	Total		
Tazas	51	24	75	✓	✓
Mingitorios	29	6	35	✓	✓
Lavabos	45	19	64	✓	✓
Regadera	——	7	7	✓	✓

Nota:

✓	SI CUMPLE
X	NO CUMPLE

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 16 DE ENERO DE 2018

	1	2
CONCEPTO	**Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V**	**Ana Luisa Vargas Álvarez**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES		
A) ANEXO TÉCNICO		
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de bases.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**	
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor NO ESTÁ INHABILITADO por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓
D) ANEXO N° 3 NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad.	✓	✓
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL		
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA		
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	**N/A**	**N/A**
G) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**	
Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2017 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso		
H) CARTA COMPROMISO DE QUE EL PERSONAL QUE EMPLEARÁ ESTA DEBIDAMENTE CAPACITADO		
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará a la cláusula cuarta de las bases.		
I) CARTA COMPROMISO DONDE DESCRIBA QUE EL PERSONAL QUE ASISTA POR TURNO SERÁ FLEXIBLE		
Carta compromiso en el que se describa que el número del personal que asista por turno será flexible, en virtud de que determinadas temporadas, como cuando hay comparecencias y/o eventos se requiere que asista mayor personal ya sea por la tarde o por la mañana. Asimismo que se dará el apoyo de por lo menos dos personas para auxiliar en el área del Recinto antes, durante y al terminar cada sesión de Diputados o en los eventos que se realicen.		

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = No cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 16 DE ENERO DE 2018

	1	2
CONCEPTO	**Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V**	**Ana Luisa Vargas Álvarez**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES		
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo y lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases (según modelo presentado en el Anexo Nº 4). (En caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose).	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO		
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	✓	✓
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES		
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO		
Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

X = No cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 16 DE ENERO DE 2018

				1		2	
N° PARTIDA	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES**	**Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V**		**Ana Luisa Vargas Álvarez**	
				PRECIO UNITARIO **IMPORTE MENSUAL**	IMPORTE TOTAL **(11 MESES)**	PRECIO UNITARIO **IMPORTE MENSUAL**	IMPORTE TOTAL **(11 MESES)**
1	1	Servicio	**Servicio de limpieza para el Congreso del Estado de Veracruz (Del 1° de febrero del 2018 al 31 de diciembre de 2018).**	$ 180,717.79	$ 1,987,895.69	$ 231,987.90	$ 2'551,866.90
				SUBTOTAL OFERTADO	**$ 1,987,895.69**	**SUBTOTAL OFERTADO**	**$ 2,551,866.90**
				I.V.A.	**$ 318,063.31**	**I.V.A.**	**$ 408,298.70**
				TOTAL OFERTADO	**$ 2,305,959.00**	**TOTAL OFERTADO**	**$ 2,960,165.60**
				PROVEEDOR ADJUDICADO			

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
LUGAR:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
NOTAS:	De acuerdo a bases.	Las demás que se consideren pertinentes.